

Fecha: 25-02-2026
Medio: Hoy X Hoy
Supl.: Hoy X Hoy
Tipo: Noticia general
Título: Ministros se contradicen por anulación de concesión de cable a China y Kast solicita "aclarar" la situación

Pág.: 4
Cm2: 668,6
VPE: \$ 1.496.384

Tiraje: 82.574
Lectoría: 251.974
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministros se contradicen por anulación de concesión de cable a China y Kast solicita "aclarar" la situación

Elizalde dijo que la decisión se tomó antes de la reunión con la embajada de Estados Unidos y la ministra Lobos aseguró que se hizo tras esta cita. Luego, desde el Gobierno señalaron que fue el Presidente Boric quien decidió no seguir adelante con la iniciativa.

Matías Gatica Lindsay

En medio de la polémica que se ha generado a partir de la decisión de Estados Unidos de revocar la visa de tres funcionarios del Gobierno, entre ellos el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, debido a un proyecto de cable submarino que conectaría a Chile con China, ayer se conoció que el Ejecutivo anuló la concesión de la iniciativa dos días después de firmarla. Ante ello secretarías de Estado entregaron versiones contradictorias sobre el motivo.

A partir de este proyecto, de cable submarino entre Chile y China, el secretario de Estado de EE.UU., Marcos Rubio, dijo que con esta iniciativa se "llevaron a cabo actividades que comprometieron infraestructura crítica de telecomunicaciones y erosionaron la seguridad regional en nuestro hemisferio".

Ante la sanción, el canciller Alberto Van Klaveren anunció que presentaron una nota de protesta a Estados Unidos y aclaró que este es "un proyecto que no ha sido aprobado, que está en evaluación", sin embargo el embajador de ese país en Chile, Brandon Judd, aseguró el lunes que era "irrisoria" la sorpresa de la Cancillería, ya que durante "los últimos dos meses yo he tenido una gran cantidad de reuniones con ministros y funcionarios del Gobierno sobre este tema. Fui muy claro acerca de nuestra preocupación y franco acerca de las amenazas".

Por otra parte, el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, quien también fue sancionado, aseguró el sábado a El Mercurio que el proyecto ya ha-

bía pasado varias etapas, contrario a lo que había expresado Van Klaveren. "Se hicieron observaciones al proyecto técnico presentado por la empresa, esas observaciones ya fueron subsanadas y ahora se está en la etapa de confección de un decreto para determinar si se autoriza", aseguró en ese entonces.

Ante esta diferencia, el ministro Muñoz señaló en distintos medios que el subsecretario se refirió sólo a la primera de las 12 etapas que debía pasar el proyecto, que "estaba en una etapa más bien de solicitud de mayor información a una serie de organismos del Estado, información relacionada con temas de defensa, con temas de ciberseguridad".

APROBADO Y ANULADO

En la noche del lunes el ministro Muñoz reconoció que el proyecto ya estaba listo para mandarse a la Contraloría, pero que se tomó la decisión de volver atrás para analizar los antecedentes que entregó la embajada de Estados Unidos, algo que hasta esa jornada el Gobierno había descartado, pues aseguraron que las sanciones de ese país no tenían asidero, puesto que el Gobierno no había avanzado en el proyecto.

Sin embargo, ayer El Mercurio reveló que el secretario de Estado aprobó la concesión del cable submarino el 27 de enero y que sólo dos días después el decreto fue anulado ante un requerimiento del jefe de gabinete de la Subtel, Guillermo Petersen, por "razones de error técnico o en su tipo".

Sobre ello, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, dijo ayer a radio Duna que la decisión de Muñoz "es antes de que se reuniera con el emba-



Juan Carlos Muñoz contradijo al subsecretario Araya respecto al avance que tenía el proyecto de cable entre Chile y China.



Kast: esta situación "supera las posibilidades de una sola persona".

jador de Estados Unidos, a propósito de una reunión que había tenido con un asesor de su ministerio", por lo que aseguró que la anulación del decreto tuvo que ver con razones técnicas y no por la advertencia de ese país.

Además, reafirmó que el proyecto estaba en una primera etapa, y que estaba en

estudio porque "un acto administrativo se consolida, por ser un decreto exento, desde el momento en que se toma razón por la Contraloría, y esto ni siquiera se envió a la Contraloría (...) No había una aprobación explícita".

En cuanto a por qué no se informó de esto antes, el titular del Interior indicó que no

se intentó ocultar y que Muñoz ya había aclarado que "esta decisión se retrotrae".

Sin embargo, la ministra secretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos, entregó otra versión respecto de la decisión de frenar el proyecto. "Tal como él lo reconoce (Muñoz), tuvo una audiencia con el embajador de Estados Unidos, quien levantó algunas preocupaciones y a raíz de eso, el ministro decidió hacer una revisión más exhaustiva respecto de los antecedentes", aseguró.

Ante estas discrepancias, el Presidente electo José Antonio Kast dijo que "esto supera las posibilidades de una sola persona de tomar decisiones y creo que hay muchas situaciones que hay que ir aclarando y se han ido aclarando en el tiempo".

Horas después, el Ministerio de Transportes dijo a La Tercera que el ministro Muñoz le informó al Presidente Gabriel Boric sobre la alerta de seguridad que recibió por

parte de la Subtel luego de una reunión con un representante de la embajada de Estados Unidos horas después de realizar la firma.

"El Presidente estuvo de acuerdo con no avanzar en la tramitación del permiso del proyecto hasta no tener claridad sobre el alcance de las alertas", señalaron.

Ante estas discrepancias el diputado UDI Jorge Alessandri señaló que "aquí ha habido una mentira tras otra por parte de las actuales autoridades (...) primero negaron cualquier tipo de autorización, pero resulta que ahora nos enteramos de que sí hubo un decreto firmado y que sólo se anuló por razones de forma".

Por su parte, el diputado RN Diego Schalper tildó de "muy lamentable la contradicción (...) el Gobierno ha sido poco transparente y contradictorio".

Desde el oficialismo también han sido críticos con respecto a estas contradicciones del Gobierno.

Director: Gabriel Vergara; Representante Legal: Denise Rosselot; Dirección: PérezValenzuela 1620, Providencia; Teléfono: 2753 4300; Correo electrónico: redaccion@hoyxhoy.cl, hoyxhoy es una publicación de Gestión Regional de Medios S.A., Impreso por Sistemas Gráficos Quilicura S.A.